



REQUISITOS ROTACIONES A TRAVES DE LA UNIVERSIDAD CES RESIDENTES NACIONALES CONVENIOS INTERUNIVERSITARIOS

IMPORTANTE: No se tramitarán rotaciones a título personal. Todas las solicitudes de movilidad académica deben ser realizadas por la universidad en donde se encuentre matriculado el residente. Al momento de hacer la solicitud, la universidad debe de enviar toda la documentación exigida por la Universidad CES.

Apreciadas universidades:

Para la división de postgrados clínicos de la facultad de medicina de la Universidad CES, la movilidad académica constituye una de las estrategias fundamentales que contribuyen al fortalecimiento y crecimiento de los programas académicos. Por esta razón queremos informarles los requisitos que se deben de cumplir para atender las solicitudes de rotación en las instituciones hospitalarias con las cuales tenemos convenio.

1. La solicitud debe hacerse con mínimo con 6 meses de anticipación con el fin de verificar toda la documentación exigida. Se tendrán en cuenta y se estudiarán de acuerdo a disponibilidad solicitudes especiales antes de este periodo de tiempo.
2. Las solicitudes de rotación deben estar dirigidas a la doctora Carolina Cataño Velásquez, jefe de postgrados clínicos, con copia a las doctoras Nathalie Cataño Gil y Laura Catalina Libreros Foronda, coordinadoras académicas de postgrados clínicos. Según la rotación solicitada se les estará dando respuesta.
3. Una vez la rotación es aprobada, se enviará la carta de aceptación, en donde encontrarán la información sobre la institución, el proceso de inducción y requisitos adicionales exigidos por el campo de rotación.
4. No se reciben solicitudes de rotación con fecha de inicio diferente al primer día hábil del mes.
5. Los residentes deben de traer el formato de calificación de su universidad de origen y pedirle al docente encargado del área que los califique al finalizar la rotación. La Universidad CES no se hace responsable del diligenciamiento de este formato.



Lista de documentos requeridos al momento de hacer la solicitud:

- Anexo técnico de la rotación (Formato de Anexo Técnico del Ministerio de Educación Nacional).
- Carta de motivación donde explique su interés en la pasantía.
- Hoja de vida.
- Carta de Recomendación por parte del Decano y/o directivo del programa académico de su Institución de origen.
- Certificado de calificaciones de los semestres cursados hasta la fecha de la solicitud.
- Diploma de pregrado, postgrado (cuando aplique) y sus respectivas actas de grado.
- Certificado del tribunal de ética médica.
- Certificado de afiliación a EPS y ARL.
- Póliza de responsabilidad civil de la universidad de origen.
- Esquema de vacunación completo en donde conste: Vacuna de hepatitis B (3 dosis), vacuna antitetánica (5 dosis y refuerzo a los 10 años luego de la última dosis), vacuna de varicela (1 dosis), vacuna de sarampión y rubéola (1 dosis), vacuna de tosferina (1 dosis), vacuna de influenza estacional del año en curso.
- Titulación de anticuerpos de superficie de Hepatitis B positivos.
- Titulación de Anticuerpos de varicela IgG positivos.

Agradecemos su interés en realizar rotaciones a través de la Universidad CES y estaremos atentas a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Carolina Cataño Velásquez
Jefe postgrados clínicos
ccatano@ces.edu.co

Nathalie Cataño Gil
Coordinadora académica postgrados clínicos
ncatano@ces.edu.co

Laura Catalina Libreros Foronda
Coordinadora académica postgrados clínicos
l libreros@ces.edu.co

Eliana Andrea Ramírez Marín
Asistente postgrados clínicos
eamirez@ces.edu.co

Clara María Orrego Morales
Jefe unidad docencia servicio
comorales@ces.edu.co